

Xalapa, Ver., 07 de junio de 2023

Comunicado: 0904

Incorporarían Mejora Regulatoria y Zonas Portuarias al nombre de una Comisión

- Presenta la legisladora Eusebia Cortés iniciativa que reforma la fracción VIII del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

La diputada Eusebia Cortés Pérez presentó al Pleno de la LXVI Legislatura una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con la finalidad de cambiar el nombre de la Comisión de Corredor Interoceánico, Zonas Libres y Desarrollo Económico por el de Comisión de Corredor Interoceánico, Zonas Portuarias, Mejora Regulatoria y Desarrollo Económico, por así responder a las necesidades actuales.

En su intervención en Tribuna, la Diputada subrayó que con esta propuesta se busca fortalecer y difundir con mayor énfasis, desde el ámbito legislativo y representativo, el programa denominado Mejora Regulatoria y el sector Portuario, “actuando acorde con las facultades que nos otorgan nuestros ordenamientos jurídicos locales”.

De acuerdo con la iniciativa, se prevé incorporar a la Mejora Regulatoria, debido a la trascendencia de esta materia para el establecimiento del progreso continuo de la regulación de trámites y servicios estatales y municipales, mediante la coordinación entre autoridades de mejora regulatoria, los diferentes órdenes de gobierno y los particulares.

Igualmente, se plantea eliminar el término Zonas Libres, toda vez que en Veracruz no se cuenta con ellas, sin embargo, si hay Zonas Portuarias, “por lo que realizaríamos esa adecuación, enfocada a la cuestión real-mercantil que permea en la entidad y sobre la cual el Congreso puede intervenir”.

La legisladora Eusebia Cortés indicó que el Congreso local debe actuar con una visión progresista sobre los derechos humanos, buscando a través de las facultades de ley, plasmar la cosmovisión evolutiva que actualmente permea, “por ello el modificar la denominación de la Comisión Permanente, es un requerimiento para dar continuidad a todas las instancias normativas y operativas, que los trámites sean compatibles, apegados a derecho, con transparencia y acoplados al actual proyecto de desarrollo Nacional y Estatal”.

Precisó que el Gobierno de México ha hecho evidente la necesidad de reorientar el modelo de desarrollo, redimensionar y relocalizar las prioridades de la inversión pública, de tal manera que puedan darse las condiciones indispensables para generar el impulso que, desde hace décadas, requieren las distintas regiones del país.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Gobernación. Se adhirió el Grupo Legislativo de Morena, las diputadas Citlali Medellín Careaga y Maribel Ramírez Topete, así como los diputados Juan Enrique Santos Mendoza y Miguel David Hermida Copado.

###

